

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00495-00

Nuevamente se requiere a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital para que en el término de cinco (5) días brinde respuesta a lo requerido con oficio 576 de 13 de junio de 2023, so pena de incurrir en la sanción prevista en el numeral 3º artículo 44 del Código General.

Por secretaría oficiase adjuntando al remisorio PDF33 y 45.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.